



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.-

VISTO la Resolución N° 1272/2002 de Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorporan recursos específicos al Presupuesto de la Universidad.

Que corresponde en consecuencia proceder a su distribución y autorización de ejecución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Distribuir el crédito indicado en los Anexos I y II que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- La ejecución de los créditos de Producidos Propios estará supeditada a la recaudación que realice cada organismo.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1274/2002

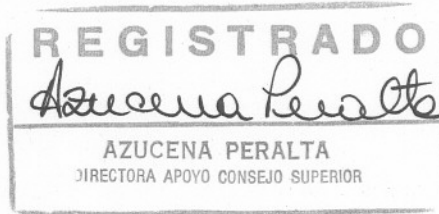


Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 1274/2002

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	02	CONDUCCIÓN FACULTADES REGIONALES
FINANCIACIÓN	12	PRODUCIDOS PROPIOS

DEPENDENCIA	INCISO 1.2	INCISO 2	INCISO 3	INCISO 4.2
BUENOS AIRES	-X-	50.000,00	300.000,00	-X-
RESISTENCIA	50.000,00	-X-	20.000,00	-X-
SAN FRANCISCO	-X-	-X-	-X-	100.000,00
<u>TOTAL</u>	50.000,00	50.000,00	320.000,00	100.000,00

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	02	CONDUCCIÓN FACULTADES REGIONALES
FINANCIACIÓN	12	PRODUCIDOS PROPIOS

DEPENDENCIA	INCISO 4.5	INCISO 5.1
CÓRDOBA	20.000,00	-X-
RESISTENCIA	-X-	20.000,00
<u>TOTAL</u>	20.000,00	20.000,00



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N° 1274/2002

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	03	CONDUCCIÓN UNIDADES ACADÉMICAS
FINANCIACIÓN	12	PRODUCIDOS PROPIOS

DEPENDENCIA	INCISO 1.2	INCISO 3
TRENQUE LAUQUEN	25.000,00	25.000,00
<u>TOTAL</u>	25.000,00	25.000,00